



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
MIKEL LÓPEZ DE MUNAIN DEL
BARRIO
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 19 de Febrero de 2021, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22.01.2021 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.02.2021.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 22.01.2021.

El Concejales Óscar Arbaizar Guinea (PP), señala que en el punto **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**, en el punto referente a la pregunta del Colegio, que se corrija y se ponga específicamente que preguntó por el pintado del colegio.

Se procede a su corrección.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 09.02.2021.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: DAR CUENTA.

	RESOLUCION 2021-0064 [Resolución de Alcaldía - JOSE FELIX OBREGON SAENZ DE VILLAVERDE 16233573N]	15/02/2021	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2021 -- 16233573N JOSE FELIX OBREGON SAENZ DE VILLAVERDE -- LICENCIA DE OBRA MENOR acometida agua y saneamiento CI Concejo 1 Pariza SIA 1205289 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	93/2021	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0063 [Decreto Joan]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	94/2021	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0062 [Decreto JUAN JOSE HERNANDEZ]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	95/2021	Procedimiento Genérico	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0061 [Decreto FRUCTUOSO]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	96/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0060 [RESOLUCION adjudicacion piso bloque A piso 2º]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	89/2021	Contrataciones Patrimoniales	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0059 [Decreto MEDIANERA]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	97/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0058 [Resolución de Alcaldía]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	206/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0057 [Resolución de Alcaldía]	15/02/2021	SECRETARIA -- Expediente 94/2021 -- 18596765T MORAIS EZQUERRO, JON -- RECURSO JOAN MORAIS 21/21021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507110 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 95/2021 -- 18596649E HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE -- RECURSO JUAN HERNANDEZ LOPEZ ERROR DOMICILIACION BANCARIA -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 96/2021 -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA -- FRUCTUOSO GONZALEZ RIVERA DEVOLUCION RECARGO EJECUTIVO Y COSTAS IBI 2019 -- SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 89/2021 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES (CONTRATOS BIENES MUNICIPALES) 2021 -- ADJUDICACIÓN piso bloque A piso 2º SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 97/2021 -- F09005448 MEDIANERA S.COOP. -- MEDIANERA SOCIEDAD COOPERATIVA EXENCION VEHICULO E-2364-BHJ -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 206/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR canalización baja tensión CI Iglesia Añastro SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 199/2020 -- A95075586	199/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0056 [Decreto ENRIQUE]	09/02/2021	IBERDROLA S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR baja tensión Albaina SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 90/2021 -- 13298002T GARAY SAEZ, ENRIQUE -- ENRIQUE GARAY SAEZ 18/2021-AITL EXENCION IVTM MINUSVALIA -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2021 --	90/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0055 [Decreto FRANCISCO]	09/02/2021	16120982Y Francisco Goicoechea Santaolalla -- FRANCISCO GOICOECHEA SANTAOLALLA IBI 2020 -- SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 92/2021 -- 71345897N JIMENEZ	91/2021	Procedimiento Genérico	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0054 [Decreto JOSE MARIA]	09/02/2021	MARTINEZ, JOSE MARIA -- JOSE MARIA JIMENEZ MARTINEZ EXENCION VEHICULO AGRICOLA IVTM -- SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 83/2021 -- 16268943P ESTARRONA	92/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0053 [Decreto]	08/02/2021	MARQUINEZ, JAVIER -- 13/2021-AITL JAVIER ESTARRONA MARQUINEZ Exención vehículo agrícola -- SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 85/2021 -- 34540762Y MANUEL PASCUAL GARCIA -- 000015/2021-AITL MANUEL PASCUAL GARCIA Exención IVTM Minusvalía -- SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 87/2021 -- 71345642X SAEZ DE	83/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0052 [Decreto]	08/02/2021	ARGANDOÑA GASTEASORO, ALVARO -- 000017/2021-AITL ALVARO SAEZ DE ARGANDOÑA Exención minusvalía IVTM -- SIA 1205289 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 73/2021 -- 16211152Q	85/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0051 [Decreto]	08/02/2021	BENEDICTA ARGOTE MARTINEZ -- BENEDICTA ARGOTE MARTINEZ 9/2021-AITL DECREMENTO IIPT -- SIA 1205289 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 74/2021 -- 16240607P MARIA	87/2021	Bonificación o Exención Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0050 [Decreto BENEDICTA]	04/02/2021	NIEVES ARGOTE MARTINEZ -- MARIA NIEVES ARGOTE MARTINEZ 8/2021-AITL DECREMENTO IIPT -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 76/2021 -- 16246566X KOLDO MARKINEZ RAMIREZ -- KOLDO MARKINEZ RAMIREZ 7/2021-AITL DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	73/2021	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0049 [Decreto MARIA NIEVES]	04/02/2021	SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 77/2021 -- 72632089K MARIA ROSARIO	74/2021	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0048 [Decreto KOLDO]	04/02/2021	SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 77/2021 -- 72632089K MARIA ROSARIO	76/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0047 [Decreto María Rosario]	04/02/2021	SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 77/2021 -- 72632089K MARIA ROSARIO	77/2021	Devolución de Ingresos	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0046 [Decreto]	04/02/2021	ARGOTE ARGOTE -- MARIA ROSARIO ARGOTE ARGOTE DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 6/2021-AITL -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 78/2021 -- 16156443R LUCIO	78/2021	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0045 [Decreto]	04/02/2021	ARIZNABARRETA URQUIOLA -- LUCIO ARIZNABARRETA 12/2021-AITL DEVOLUCION INGRESOS -- SIA 1205289 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 79/2021 -- 18591197K JOAQUIN	79/2021	Revisión en Vía Administrativa Firmas de Actos de completas Naturaleza Tributaria
	RESOLUCION 2021-0044 [Decreto JUNTA ADMINISTRATIVA TORRE]	04/02/2021	CANTABRANA CAMON -- 11/2021-AITL - JOAQUIN CANTABRANA RECURSO IIVT DECREMENTO -- SIA 728372 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 80/2021 -- P0900667G JUNTA VECINAL DE TORRE -- 5/2021-AITL JUNTA ADMINISTRATIVA DE TORRE DEVOLUCION INGRESOS -- SIA 507312 -- 100 SECRETARIA	80/2021	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0043 [APROBAR facturas CEAS (Apoyo socia, taxi)]	02/02/2021	-- Expediente 11/2021 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2021 (Apoyo social, taxi...) SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 224/2020 -- 16242486R SARACIBAR	11/2021	Subvenciones Solicitadas a Firmas Otra completas Administración
	RESOLUCION 2021-0042 [Decreto]	02/02/2021	SAENZ, FRANCISCO -- Concesión de exención (93.1.g Ley Haciendas Locales) y anulación de recibos. -- SIA 507084 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 225/2020 -- 72251684J SAEZ DE	224/2020 0	Bonificación o Exención Firmas Tributaria completas
	RESOLUCION 2021-0041 [Decreto]	02/02/2021	ARGANDOÑA FRIAS, JUAN JOSE -- Concesión de exención (93.1.g Ley Haciendas Locales) -- SIA 1976408 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 226/2020 -- 24407172D	225/2020 0	Bonificación o Exención Firmas Tributaria completas
	RESOLUCION 2021-0040 [Decreto]	02/02/2021	GONZALEZ DE VIÑASPRE GONZALO, LUIS ROBERTO -- Devolución IVTM por baja de vehículo -- SIA 1976408 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 230/2020 -- 72735235N	226/2020 0	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0039 [Decreto]	02/02/2021	GONZALEZ GONZALEZ, GORKA -- Devolución IVTM por baja de vehículo -- SIA 1976408 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 231/2020 -- 14871337C	230/2020 0	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0038 [Decreto]	02/02/2021	MARQUINEZ BARRON, RAQUEL CORAL -- Devolución IVTM por baja de vehículo -- SIA 1976408 -- Expediente 242/2020 -- 72852271R MIKEL	231/2020 0	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0037 [Decreto]	02/02/2021	ALFONSO MARTIN DIAZ -- Devolución IVTM por baja temporal del vehículo --	242/2020 0	Devolución de Firmas Ingresos completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2021-0036 [Decreto]	02/02/2021	SIA 1976408 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 243/2020 -- 16262569M CENTOL ALBA, MILAGROS -- Devolución IVTM por exención de vehículo -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 19/2021 --	243/2020 0	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0035 [2020_000004-BAJAS_Resolucion_n_Bajas]	02/02/2021	20BAJO11_EXP 2020_000004-BAJAS -BAJAS OFICIO NOVIEMBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 21/2021 --	19/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0034 [2020_000001-Resolucion_Bajas]	02/02/2021	20BJOT10_EXP 2020_000001-BAJAS -BAJAS FALTA IDENTIFICACION OBLIGADO OCTUBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 23/2021 --	21/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0033 [Decreto]	02/02/2021	72724667R AITOR HERNANDEZ -- AITOR HERNANDEZ LOPEZ DE ARMENTIA RECIBOS BASURA 2019/2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 24/2021 --	23/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0032 [Decreto]	02/02/2021	72753042V NAVARIDAS SALAZAR, MIKEL -- RECURSO MIKEL NAVARIDAS SALAZAR Recibo IVTM 2019 -- SIA 507299 -- 000	24/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0031 [RESOLUCIÓN ALCALDIA]	02/02/2021	AYUNTAMIENTO -- Expediente 134/2019 -- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 58/2019 -- SIA 1976408 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 17/2021 -- 71336149Q SAEZ	134/2019 9	Procedimiento Firmas s Judiciales completas
	RESOLUCION 2021-0030 [Decreto]	02/02/2021	ALCORTA, JOSE ANGEL -- José Ángel Sáez Alcorta 14/2020-AITL Devolución IVTM 2020 BAJA TEMPORAL --	17/2021	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0029 [Decreto BRIGIDA]	01/02/2021	SIA 1205289 -- Expediente 72/2021 -- 16254089N BRIGIDA ARGOTE MARTINEZ DE LAGRAN -- BRIGIDA ARGOTE MARTINEZ 10/2021-AITL DECREMENTO IIVT -- SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1/2021 --	72/2021	Revisión en Vía Administrativa Firmas de Actos de Naturaleza Tributaria completas
	RESOLUCION 2021-0028 [AUMENTO HORAS CONTRATO DESINFECCION CPC ONET]	01/02/2021	CONTRATOS MENORES 2021 -- AUMENTO HORAS CONTRATO DESINFECCION CPC ONET SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 253/2020 -- 71341011W AMAYA	1/2021	Contratación Firmas s. completas
	RESOLUCION 2021-0027 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	26/01/2021	RODRIGUEZ ZARATE -- DECLARACION RESPONSABLE cerramiento porche CI Mayor 4 Pangua SIA 507206 -- 300 URBANISMO -- Expediente 2/2021 -- 30582612H Alfonso Andikoetxea Alonso -- DECLARACION RESPONSABLE retejado cubierta Ctra. Taravero 5 Villanueva Tobera	253/2020 0	Licencias Urbanísticas Firmas completas
	RESOLUCION 2021-0026 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	26/01/2021	SIA 507206 -- 300 URBANISMO -- Expediente 3/2021 -- P0900666I JUNTA VECINAL DE	2/2021	Declaraciones Responsables o Firmas Comunicacion es Urbanísticas completas
	RESOLUCION 2021-0025 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	26/01/2021	SIA 507206 -- 300 URBANISMO -- Expediente 3/2021 -- P0900666I JUNTA VECINAL DE	3/2021	Declaraciones Firmas Responsables completas o





Ayuntamiento de Condado de Treviño

		14611417T MIGUEL ANGEL PEÑA CEREZO -- MIGUEL ANGEL PEREZ CEREZO Solicitud de Exención Minusvalía IVTM -- SIA 728372 -- Expediente 16/2021 -- 72722693M		Tributaria	
	RESOLUCION 2021-0014 [Decreto]	19/01/2021	RODRIGUEZ FERNANDEZ, OSCAR -- OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ 1/2021-AITL Devolución IVTM 2020 BAJA DEFINITIVA -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 18/2021 -- 20BAJO10_EXP 2020_000003-BAJAS -BAJAS OFICIO OCTUBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 20/2021 -- 20BAJO12_EXP 2020_000005-BAJAS -BAJAS OFICIO DICIEMBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 22/2021 -- 20BJOT12_EXP 2020_000002-BAJAS -BAJAS FALTA IDENTIFICACION OBLIGADO DICIEMBRE 2020 -- SIA 728394 -- Expediente 14/2021 -- 72722693M	16/2021	Devolución de Firmas Ingresos completas
	RESOLUCION 2021-0013 [2020_000003-BAJAS_Resolucio n_Bajas]	19/01/2021	RODRIGUEZ FERNANDEZ, OSCAR -- OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ 1/2021-AITL Devolución IVTM 2020 BAJA DEFINITIVA -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 18/2021 -- 20BAJO10_EXP 2020_000003-BAJAS -BAJAS OFICIO OCTUBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 20/2021 -- 20BAJO12_EXP 2020_000005-BAJAS -BAJAS OFICIO DICIEMBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 22/2021 -- 20BJOT12_EXP 2020_000002-BAJAS -BAJAS FALTA IDENTIFICACION OBLIGADO DICIEMBRE 2020 -- SIA 728394 -- Expediente 14/2021 -- 72722693M	18/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0012 [2020_000005-BAJAS_CGI_REC BAJ_0003_Resolucion_Bajas]	19/01/2021	RODRIGUEZ FERNANDEZ, OSCAR -- OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ 1/2021-AITL Devolución IVTM 2020 BAJA DEFINITIVA -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 18/2021 -- 20BAJO10_EXP 2020_000003-BAJAS -BAJAS OFICIO OCTUBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 20/2021 -- 20BAJO12_EXP 2020_000005-BAJAS -BAJAS OFICIO DICIEMBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 22/2021 -- 20BJOT12_EXP 2020_000002-BAJAS -BAJAS FALTA IDENTIFICACION OBLIGADO DICIEMBRE 2020 -- SIA 728394 -- Expediente 14/2021 -- 72722693M	20/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0011 [2020_000002-BAJAS_Resolucio n_Bajas]	19/01/2021	RODRIGUEZ FERNANDEZ, OSCAR -- OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ 1/2021-AITL Devolución IVTM 2020 BAJA DEFINITIVA -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 18/2021 -- 20BAJO10_EXP 2020_000003-BAJAS -BAJAS OFICIO OCTUBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 20/2021 -- 20BAJO12_EXP 2020_000005-BAJAS -BAJAS OFICIO DICIEMBRE 2020 -- SIA 507279 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 22/2021 -- 20BJOT12_EXP 2020_000002-BAJAS -BAJAS FALTA IDENTIFICACION OBLIGADO DICIEMBRE 2020 -- SIA 728394 -- Expediente 14/2021 -- 72722693M	22/2021	Procedimiento Firmas Genérico completas
	RESOLUCION 2021-0010 [Decreto]	18/01/2021	RODRIGUEZ FERNANDEZ, OSCAR -- Devolución IVTM por baja de vehículo --	14/2021	Devolución de Firmas Ingresos completas

3.- PERIODO MEDIO DE PAGOS CUARTO TRIMESTRE: DAR CUENTA.

Por la Secretaria – Interventora se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, referente al periodo medio de pagos del cuarto trimestre en el ejercicio económico 2020, remitido a la aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en fecha 29.01.2021.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)
Ejercicio Corriente 2020 en Euros
Ingresos por Aplicaciones al 31-12-2020.

										Hoja 1			*** ** S ** ***	
Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Contraido	Pendiente	Reconocido	Pend. Dev.	Derechos	Pendiente	Exc. Ing. BMC
2020	112			I.B.I. Rústica Imp B Imn B. Imn. Mat.	77.189,44		77.189,44	66.347,89				66.347,89		
2020	113			I.B.I. Urbana Imp. B. Imn. B. Imn. Ma	540.407,92		540.407,92	506.196,26				506.196,26		
2020	11500			I.V.T.M. Imp. Vehículos de Trac. Mec.	52.492,09		52.492,09	59.265,76				59.265,76		
2020	11600			Plusvalías Imp. Inc. Val. Terr. Mat.	43.431,34		43.431,34	68.255,33				68.255,33		24.823,99
2020	11000			Impuesto Activ. Económicas Impuesto s	7.425,85		7.425,85	2.262,75				2.262,75		
2020	30000			Tasa servicio de agua Pedanías Serv. de	17.171,42		17.171,42	184,13				184,13		
2020	30001			Tasa servicio de agua Pedanías Serv.	6.747,90		6.747,90	4.878,63				4.878,63		
2020	30100			Tasa alcantarillado ARZEFER Servicio	4.000,00		4.000,00	7.230,00				7.230,00		3.290,00
2020	30101			T alcantarillado AMALCO UNALER servic	12.000,00		12.000,00	14.611,22				14.611,22		2.611,22
2020	30203			Tasa recogida de basuras Serv. de rec	103.000,00		103.000,00	92.336,96				92.336,96		
2020	32100			Tasa Lic. Urbanísticas Licencias urb	20.000,00		20.000,00	63.410,76				63.410,76		43.410,76
2020	32500			Tasa Exp. Docum. Fotocopias Tasa por	100,00		100,00	57,32				57,32		
2020	33200			Compensac. Emp. Suministros T Aprox F	17.057,63		17.057,63	15.904,80				15.904,80		
2020	33800			Compensación TRANSPORT Comp. Telef.	4.500,00		4.500,00	135,66				135,66		
2020	34200			Tasa Escuela Infantil Servicios educa	10.000,00		10.000,00	15.224,50				15.224,50		
2020	34300			Entradas Piscinas Municipales Servici	6.000,00		6.000,00							
2020	34900			Colonias y Conciliaciones Otros ponicio	9.880,50		9.880,50							
2020	34901			Ingresos Buzkera Otros precios públco	1.666,00		1.666,00	750,00				750,00		
2020	34902			Ingresos Clases Pilates y Mái Otros	2.000,00		2.000,00	202,00				202,00		
2020	35000			Contribuciones especiales Para la eje	3.163,00		3.163,00	365,00				365,00		
2020	39211			Recargos apremio Rnc Period Ejec Dec	5.000,00		5.000,00							
2020	39900			Ingresos Farmacia Otros Ingresos dive	3.000,00		3.000,00	2.570,00				2.570,00		
2020	39901			Otros ingresos diversos Otros ingreso	7.100,00		7.100,00	4.487,67				4.487,67		
2020	39902			Ingresos seguros municipales Otros in	2.000,00		2.000,00	2.191,73				2.191,73		
2020	42000			Participación Tributos Estado De la A	257.763,14		257.763,14	254.197,26				254.197,26		191,73
2020	45001			Convenio JCYL Prev. Incendios Admón.	12.000,00		12.000,00	23.134,32				23.134,32		11.134,32
2020	45080			JCYL para Gastos Corrientes Admón. Gz	60.137,00		60.137,00	28.692,31				28.692,31		
2020	45100			EP BV Actividades Culturales-D de Dip	9.000,00		9.000,00	3.675,52				3.675,52		
2020	45101			EP ALAVA Técnico Buzkera y Act de Dip	57.613,29		57.613,29	18.823,38				18.823,38		
2020	45102			Subv EP UD ZOV Gasto Corriente De Dip	15.000,00		15.000,00	-1.339,89				-1.339,89		
2020	45200			Subv EP UD ZOV Gasto Corriente De Dip	37.831,52		37.831,52	62.652,00				62.652,00		24.830,48
2020	46200			Ayto La Puebla Conv Tec Buzkera De Ayu	2.132,77		2.132,77	2.279,88				2.279,88		147,11
2020	50000			Intereses depósitos bancarios	100,00		100,00	3,00				3,00		
2020	51100			Renta Inmuebles Urbanas Arrendamiento	10.000,00		10.000,00	8.660,00				8.660,00		
2020	54200			Renta Fincas Rústicas Arrend. de Fin.	12.697,50		12.697,50	9.897,86				9.897,86		
2020	55900			Otros Aprovechamientos O. Conc. y apr	30.000,00		30.000,00	36.181,22				36.181,22		6.181,22
2020	76100			SUBV DIFUT. BURGOS PLANES PROV De Dip	46.500,00	13.278,81	59.778,81	44.352,00				44.352,00		
2020	76101			SUBV DIFUT. BURGOS PLANES PROV De Dip	151.326,10		151.326,10	107.164,00				107.164,00		
2020	76102			Subv DE BU CPC CONDADO TREVIÑO De Dip				-241,03				-241,03		
2020	8700002			RESERVAS FINANCIERAS OTROS Reservas		149.052,16	149.052,16							
Total ejercicio					1716.740,12	162.330,97	1879.071,09	1535.072,20				1535.072,20		116.620,83

SUMA ... 1716.740,12 162.330,97 1879.071,09 1535.072,20 1535.072,20 116.620,83

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)
Ejercicio Corriente 2020 en Euros
Gastos por Aplicaciones al 31-12-2020.

										Hoja 1			*** ** S ** ***	
Ejer	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Obl. Pend.	Económías
2020	1522		6220000	ARRIOLA VIVIENDA MUNICIPAL Edificios	7.157,15		7.157,15							7.157,15
2020	1522		1522	Vivienda	7.157,15		7.157,15							7.157,15
2020	1532		21000	De Infraestructuras y planes N Inf. y	40.000,00		40.000,00	36.229,17		36.229,17		36.229,17	11.083,30	3.770,83
2020	1532		21400	Mantenim. vehiculo municipal Elemento	2.900,00		2.900,00	1.538,91		1.538,91		1.538,91		1.361,09
2020	1532		2210303	Combustible vehiculo municipal Sumini	2.829,90		2.829,90	1.893,57		1.893,57		1.893,57		936,33
2020	1532		22701	Limpieza, carreteras y deshechos Trab	8.000,00		8.000,00	1.621,40		1.621,40		1.621,40		6.378,60
2020	1532		6100000	PLATAS CONTADORES VENTAS ASM Invers		7.441,62	7.441,62	7.441,62		7.441,62		7.441,62		
2020	1532		61011	ACORDICOMAMIENTO LOCAL FRANCO Invers		17.559,35	17.559,35							17.559,35
2020	1532		6220001	Otros varios edificios y O. construcc	109.995,33	4.668,75	114.664,08	10.274,26		10.274,26		10.274,26		104.381,80
2020	1532			Vías públicas	163.728,23	29.661,70	193.389,93	88.998,93		88.998,93		88.998,93	11.083,30	134.388,00
2020	161		2279901	Control calidad Aguas Doroño Trab. Re	5.000,00		5.000,00	2.929,84		2.929,84		2.929,84		2.070,16
2020	161		2279902	Control calidad Aguas Pedanías Trab.	20.000,00		20.000,00	17.111,62		17.111,62		17.111,62	244,42	2.888,38
2020	161			Abast. Dom. agua potable	25.000,00		25.000,00	20.041,46		20.041,46		20.041,46	244,42	4.958,54
2020	1621		22700	Recogida de residuos sólido urb Trab.	105.174,38		105.174,38	116.389,68		116.389,68		116.389,68	242,00	6.105,16
2020	1621		22799	Tratamiento residuos Trab. Realiz. O.	12.000,00		12.000,00	5.894,84		5.894,84		5.894,84		6.105,16
2020	1621			Rec. Gest. y Trat. de residuos	117.174,38		117.174,38	122.284,52		122.284,52		122.284,52	242,00	6.105,16
2020	165		22100	Alumbrado público y aguas Suministros	37.000,00		37.000,00	33.080,87		33.080,87		33.080,87	740,22	3.919,13
2020	165			Alumbrado público	37.000,00		37.000,00	33.080,87		33.080,87		33.080,87	740,22	3.919,13
2020	170		20400	Arrend Pickup Temp Estival Arrend. de	2.100,00		2.100,00	2.195,57		2.195,57		2.195,57		4.730,04
2020	170		2279905	COMPOSTARE Y CAMBIO CLIMATICO Trab. R	7.000,00		7.000,00	2.269,96		2.269,96		2.269,96		
2020	170			Admón. Genl. del Med. ambiente	9.100,00		9.100,00	4.465,53		4.465,53		4.465,53		4.730,04
2020	171		22702	Zonas Verdes Trab. Realiz. O. Exp. y	12.000,00		12.000,00	9.171,86		9.171,86		9.171,86		2.828,14
2020	171			Parques y jardines	12.000,00		12.000,00	9.171,86		9.171,86		9.171,86		2.828,14
2020	231		22139	COVID-19 Suministros		7.951,23	7.951,23	16.367,88		16.367,88		16.367,88	5.233,25	960,00
2020	231		48002	Subvención AYUDA INCENTIVO	1.200,00		1.200,00	300,00		300,00		300,00		3.000,00
2020	231		48003	Subvención ASOCIACIONES	15.000,00		15.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00		3.000,00
2020	231		48100	Organismo autónomo IBIYA	14.000,00		14.000,00	15.500,00		15.500,00		15.500,00		
2020	231			Asistencia social primaria	30.200,00	7.951,23	38.151,23	44.167,88		44.167,88		44.167,88	5.233,25	3.900,00
2020	312		2210007	E. eléctrica C. Salud Albaina Suminis	2.500,00		2.500,00	2.024,58		2.024,58		2.024,58	76,39	475,42
2020	312		22106	Medicamentos y Mat. Sanitario Suminis	1.000,00		1.000,00							1.000,00
2020	312			Hosp Serv Asist. Centros salud	3.500,00		3.500,00	2.024,58		2.024,58		2.024,58	76,39	1.475,42
2020	321		48902	Subv Ikastola PUERLA ARDANZON										
2020	321			Crec. C.Doc. Ens. Pr. y Prim.										
2020	323		21201	Manten y Cons Colegio Público Edifici	10.500,00		10.500,00	3.542,17		3.542,17		3.542,17		6.957,83
2020	323			SUMA ...	408.189,61	44.770,08	452.959,69	297.777,80		297.777,80		297.777,80	17.519,58	176.419,41





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)
Ejercicio Cuadrante 2020 en Euros
Gastos por Aplicaciones al 31-12-2020.

											Hojas		* * *	
											4		* * *	
S/ter	Org.	Progr.	Económ.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Retenido	Ret. Pend.	Dispuesto	Disp. Pend.	Obligado	Obl. Pend.	Economías
2020	920	48000		Subv Pezr Pobreza Energética	5.000,00	-5.000,00								
2020	920	48001		A Fam y Entidades sin An Lucro	1.900,00		1.900,00	1.900,00				1.900,00		
2020	920	62500		Acciononam Casa Consistorial Edifici		160.752,16	160.752,16	102.546,39				102.546,39		58.205,77
2020	920	62402		Acciononam Edific Municipal Edifici	12.000,00	20.000,00	32.000,00	45.284,34 *				45.284,34	10.930,27	
2020	920	62500		Mobiliario Casa Consistorial Mobiliar	60.000,00	-11.700,00	48.300,00	14.967,70				14.967,70		33.332,30
	920			Administración General	728.007,01	70.052,16	798.059,17	706.492,74				706.492,74	14.543,33	178.083,41
2020	922	22706		Valoración puestos trabajo RPT Trab.				2.873,75 *				2.873,75		
	922			Coord. Org. Ins. de Ent. Loc.				2.873,75 *				2.873,75		
2020	932	2270800		Servicio Recaudacion Trab. Realliz. O.	58.534,18		58.534,18	40.963,82				40.963,82	34.572,31	17.570,36
2020	932	2270801		COMISIONES BANCARIAS Trab. Realliz. O.	1.000,00		1.000,00	2.520,32 *				2.520,32		
	932			Gestión del sistema tributario	59.534,18		59.534,18	43.484,14 *				43.484,14	34.572,31	17.570,36
2020	943	46800		A Entidades Locales Menores A Entidad	256.709,12	44.090,00	300.799,12	300.584,03				300.584,03		125,09
	943			Transferencias a O. Ent. Loc.	256.709,12	44.090,00	300.799,12	300.584,03				300.584,03		125,09
				Total ejercicio	1716.740,12	162.330,97	1879.071,09	1554.541,36				1554.541,36	75.903,27	453.821,72
				SUMA ...	1716.740,12	162.330,97	1879.071,09	1554.541,36				1554.541,36	75.903,27	453.821,72

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

El Alcalde – Presidente informa a los concejales y concejalas presentes en el acto que se retira el punto del orden del día.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), desea que conste en acta, que le hubiese gustado enterarse con anterioridad a la celebración de la sesión plenaria de la retirada del punto del orden del día, no cinco minutos antes.

El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), afirma estar de acuerdo con la concejala.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS A GRUPOS MUNICIPALES.

VISTO.- Que es necesario incrementar los derechos económicos que perciben los grupos municipales por mes y concejal.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Cuentas celebrada en fecha 04.02.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los





Ayuntamiento de Condado de Treviño

miembros presentes:

PRIMERO.- Establecer en 30,00 € por mes y concejal la cuantía de los grupos municipales del Condado de Treviño.

SEGUNDO.- Modificar las bases reguladoras del Presupuesto General Municipal 2021.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 8 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 2 – CDC; 1 – EH BILDU; 1 – PP); Abstenciones: 1 – CPT.

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), manifiesta que él propone que se mantenga tal y como estaba.

7.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO.

VISTO.- Que es necesario modificar la Ordenanza reguladora del arrendamiento de las viviendas propiedad del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social celebrada en fecha 11.02.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de Arrendamiento de las viviendas del Ayuntamiento de Condado de Treviño, cuyo texto definitivo es el siguiente:

“ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ARRENDAMIENTO DE LAS VIVIENDAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Artículo 1.-

La presente Ordenanza regulará el arrendamiento de los bienes inmuebles sitios en los bloques A y B del Colegio Público Comarcal Condado de Treviño, el bien inmueble sito en avenida Puente de la Magdalena, nº22 de Treviño, este último destinado a dar servicio a personas dependientes, así como la vivienda sita en calle Iglesia, nº1 de Albaina.

Artículo 2.-

La solicitud de arrendamiento deberá realizarse por escrito por la persona interesada, debiendo **estar empadronado tres meses antes a la firma del contrato**, demostrando que no tiene casa alguna en propiedad, personas víctimas de violencia de género, así como las de menores ingresos de acuerdo con su declaración de IRPF, que siempre se habrá de adjuntar con la solicitud de petición de una vivienda. Se podrá arrendar además a trabajadores por cuenta ajena que desarrollen su





Ayuntamiento de Condado de Treviño

actividad en el término municipal y a autónomos con actividad radicada en el municipio de Condado de Treviño.

La vivienda destinada a solventar casos urgentes de temas sociales, previo informe de los servicios sociales, entendiéndose por tales, familias monoparentales en situación de desempleo, así como familias en que los dos miembros se encuentren en la misma situación, **y personas víctimas de violencia de género**, será el Bloque B – 1º piso.

Artículo 3.-

1. El canon estipulado para el arrendamiento de cada uno de los bienes inmuebles es de 250,00 euros/mensuales, revisables por el Pleno de la Corporación. Dicho canon puede ser reducido o anulado en determinados supuestos, y siempre que así lo decida el Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

2. En caso de impago del canon de dos mensualidades, se procederá a la rescisión del contrato de arrendamiento.

Artículo 4.-

1. El periodo de duración de los contratos de arrendamiento no podrá superar el año, siendo revisables anualmente por el Pleno, previa solicitud cursada al efecto, no pudiendo superar en ningún caso los 2 años como máximo.

2. La duración máxima del arrendamiento de vivienda destinada a emergencia social, será de tres meses, pudiendo ser ampliado a otros tres meses, previo informe emitido por la y trabajadora social.

Esta vivienda estaría exenta del canon mensual.

Artículo 5.-

Los arrendatarios deberán devolver los bienes inmuebles en perfecto estado, reservándose este Ayuntamiento cualquier acción que corresponda en derecho para resarcirse del daño, sin perjuicio de la ejecución de la fianza constituida al efecto.

Artículo 6.-

La Jurisdicción competente serán los Tribunales y Juzgados competentes en el orden jurisdiccional civil.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, una vez transcurrido el plazo a que se refiere el Artículo 65.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el Artículo 70.2 de la citada Ley.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, durante un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuáles las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento de Condado de





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Treviño resolverá las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

8.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL APRENDIZAJE DE EUSKERA DE ADULTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO.

VISTO.- Que el Ayuntamiento de Condado de Treviño tiene regulada las ayudas para el aprendizaje de euskera de adultos en el Ayuntamiento de Condado de Treviño, siendo necesaria la modificación de la misma, concretamente el Artículo 6.- Cuantía de las ayudas y procedimiento.- “.....los solicitantes a los cuáles se les otorgue la ayuda económica recibirán el 40% del importe de matriculación, siempre y cuando la matrícula anual supere los 200 Euros”, incrementando a 70% del importe de matriculación

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social celebrada en fecha 11.02.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de ayudas para el aprendizaje de euskera de adultos en el Ayuntamiento de Condado de Treviño, quedando de la siguiente manera:

Artículo 6.- Cuantía de las ayudas y procedimiento.- “...los solicitantes a los cuáles se les otorgue la ayuda económica recibirán el 70% del importe de matriculación, siempre y cuando la matrícula anual supere los 200 Euros”.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, durante un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuáles las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento de Condado de Treviño resolverá las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 8 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 2 – CDC; 1 – EH BILDU; 1 – CPT); Abstenciones: 1 – PP.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITAR A OSAKIDETZA QUE SE INCLUYA AL MUNICIPIO DE CONDADO DE TREVIÑO EN EL SERVICIO DE LOGOPEDIA Y PEDIATRIA.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

VISTO.- Que en fecha 03.02.2021 tiene entrada en el registro municipal escrito presentado por una vecinal del Municipio, en el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento, que al ser vecina de este Municipio no le corresponde servicio de Logopedia en Osakidetza, y posteriormente va a Miranda de Ebro, y le comentan que sí le corresponde, pero que la plaza tiene que salir a concurso y de momento no está cubierta.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Cultura, Euskera, Igualdad, Deporte y Bienestar Social celebrada en fecha 11.02.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Requerir a Osakidetza para que incluya al Municipio de Condado de Treviño, en los servicios de LOGOPEDIA y PEDATRIA.

SEGUNDO.- Denunciar la situación en la que se encuentra el servicio de Logopedia en Miranda de Ebro.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Osakidetza, a los efectos legales oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Sacyl – Junta de Castilla y León, a los efectos legales oportunos.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE COMPETENCIA LOCAL 2021.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 25, de fecha 08.02.2021 se publica la convocatoria de subvenciones para municipios de la provincia, cuyo destino son la realización de obras o prestación de servicios de competencia municipal 2021, finalizando el plazo para presentar las oportunas solicitudes el próximo día 09.03.2021.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada en fecha 11.02.2021 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente las bases reguladoras de las ayudas a los pueblos del Municipio de Condado de Treviño para la realización de obras de





Ayuntamiento de Condado de Treviño

competencia local 2021, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE CONDADO DE TREVIÑO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE COMPETENCIA LOCAL 2021.

La presente Convocatoria tiene por finalidad la creación de un Plan local de Cooperación a las obras o servicios de competencia municipal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, de las Entidades Locales Menores y Alcaldías de Barrio del término municipal de Condado de Treviño

1.- Generalidades.

Al objeto de optimizar las subvenciones de este Ayuntamiento, así como del resto de agentes cofinanciadores de los distintos planes que se elaboren, se pretende llevar a cabo una Convocatoria con reflejo en el Presupuesto de este Ayuntamiento, en la anualidad 2021.

Este programa deberá contemplar las obras o los servicios de competencia municipal que, durante el periodo de su vigencia, es decir la anualidad 2021, hayan realizado o tengan previsto realizar cada Entidad Local Menor o Alcaldía de Barrio.

2.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios del presente Plan Local los 47 pueblos pertenecientes al término municipal de Condado de Treviño.

3.- Plazo de la Convocatoria.

El plazo para la remisión de la solicitud de participación en esta Convocatoria, así como la documentación complementaria establecida en la base octava de estas Bases, será hasta el 1 de Marzo de 2021.

4.- Relación de las inversiones que pueden ser incluidas:

Estas subvenciones tendrán como objetivo la ejecución de obras que garanticen la prestación de servicios básicos que deben ser prestados según establece el Artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las inversiones a ejecutar en ningún caso podrán ser inferiores a 10.000,00 €.

Las inversiones a ejecutar deberán ser en terreno urbano de la localidad, de acuerdo con el planeamiento municipal vigente; salvo en el caso de pavimentaciones de acceso a servicios públicos que pueden estar en terrenos rústicos con un máximo subvencionable de 500 metros.

5.- Criterios para la elaboración y distribución del Plan 2021.

a) Criterio económico-financiero para la distribución del Plan.

La aportación de las Entidades Locales a las obras, será del 20% de la cantidad que se estime subvencionable por este Ayuntamiento y que se comunique en concepto de inversión a realizar. El importe máximo subvencionado para este Plan, para cada obra, no excederá de 20.000,00 euros.

b) Otros criterios para la elaboración y distribución del Plan.

. Las subvenciones se adjudicarán por orden según la puntuación obtenida por cada obra, hasta agotar la partida presupuestada, con la siguiente baremación:

- Obras de abastecimiento de aguas.- 5 puntos.
- Obras de saneamiento.- 5 puntos.
- Obras pavimentado de viarios urbanos.- 3 puntos.
- Instalación o renovación de alumbrado público led.- 3 puntos.
- Protección, renovación y mantenimiento de Patrimonio histórico.- 2 puntos





Ayuntamiento de Condado de Treviño

.- Pueblos no beneficiarios de subvención los dos años anteriores.- 2 puntos.

.- Pueblos que presentaron candidatura en la convocatoria anterior y NO recibieron subvención.- 1 punto.

En caso de empate, tendrá prioridad la localidad con menor importe subvencionable.

Las Juntas Vecinales que no se presenten a las convocatorias destinadas a subvenciones para Entidades Locales, quedan excluidas para la presente convocatoria.

Desestimar solicitudes de aquellas entidades que hayan sido baja (voluntaria o no), en convocatorias de subvenciones a entidades menores financiado con este u otros planes, para los mismos objetivos de la presente convocatoria

6.- Contratación de las obras y plazos de justificación.

1.- Como norma general, la contratación de las obras incluidas en esta convocatoria, corresponderá a las Entidades Locales Menores que resulten beneficiarias, si bien la contratación la efectuará el Ayuntamiento de Condado de Treviño en el caso de los pueblos con Alcaldías de Barrio.

2.- Excepcionalmente podrá autorizarse la realización de las obras por Administración cuando el pueblo acredite las circunstancias que concurren para adoptar tal forma de ejecución.

3.- Las obras deberán estar contratadas y finalizados de acuerdo con los plazos que fije la Diputación Provincial de Burgos.

7.- Documentación a remitir al Ayuntamiento

1.- Instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Según modelo que se aporta con la presente convocatoria).

2.- Memoria Valorada o proyecto de la obra prevista.

3.- Certificado de que el pueblo se compromete a realizar a su costa el proyecto de obra exigible en su caso y la disponibilidad de los terrenos para su ejecución, a constituir las servidumbres que sean precisas para ello y a obtener todas las autorizaciones de los particulares y de las Administraciones Públicas que exija la normativa aplicable.

8.- Aprobación, resolución y publicación de la Convocatoria.

Esta Convocatoria, una vez aprobada por el Pleno de la Corporación, se comunicará a todas las Juntas Administrativas y se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para general conocimiento de los interesados e iniciar el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez resuelta la Convocatoria, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para general conocimiento, la relación de las Entidades Locales Menores y Alcaldías de Barrio beneficiarias de las subvenciones, junto a la obra y cantidad subvencionada, comunicándose la concesión a los interesados y otorgándose un plazo de 15 días para formular alegaciones y reclamaciones.

Pasado dicho plazo sin que se haya recibido alegación del beneficiario de la subvención se entenderá que la Entidad Local Menor o Alcaldía de Barrio, acepta la misma sin más trámites.

En el caso de las reclamaciones formuladas, el silencio de la Administración tendrá carácter desestimatorio.

Las Entidades Locales menores recibirán la visita de los servicios técnicos municipales previo a la baremación de cada obra, se firmará una declaración de NO inicio de obra por parte de la misma

9.- Justificación de la inversión.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Las subvenciones concedidas serán abonadas a los respectivos beneficiarios, previa justificación ante el Ayuntamiento de la ejecución de la inversión, con los requisitos documentales establecidos en estas Bases y dentro de los plazos fijados en la Base 6.3 de esta Convocatoria, y visita de los servicios municipales que certifique el final de obra según los criterios municipales.

Será requisito imprescindible para el libramiento de la subvención que, junto con la documentación justificativa señalada en los apartados anteriores, se aporte nuevamente declaración jurada y responsable y declaración de ayudas solicitadas o percibidas.

10.- Concepto presupuestario y gasto.

La aplicación presupuestaria y el crédito destinado a financiar este Plan de Ayudas para el año 2021 será de 143.333,00 Euros, consignada a tal efecto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a la Entidad con la misma finalidad, otorgadas por cualesquiera Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza pública o privada, si bien en ningún caso la suma de las ayudas recibidas será superior al 80% del coste total del proyecto ejecutado. En todo caso, se acreditará en el expediente el importe de las subvenciones recibidas. La acreditación de estos extremos se realizará a través de declaración de ayudas. La cuantía asignada en ningún caso originará derecho o constituirá precedente alguno para futuras concesiones.

11.- Reintegro de subvenciones.

El beneficiario deberá proceder al reintegro de los fondos percibidos cuando medien las causas legales del reintegro de subvenciones establecidas en el art. 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular cuando no se hubiera dispuesto total o parcialmente de la subvención concedida o las ayudas concedidas no se hubieran destinado a los fines previstos en el proyecto.

Los beneficiarios de las subvenciones concedidas estarán obligados tanto a facilitar a este ayuntamiento cuanta documentación adicional se solicite, como a soportar las inspecciones técnicas que se estimen oportunas para comprobar la veracidad de la documentación presentada.

Contra las presentes Bases y Convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de 2 meses, a tenor de lo establecido en el art. 8 de La Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases.

No obstante los interesados, podrán ejercitar cualquier otro recurso que consideren pertinente.”

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 8 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 2 – CDC; 1 – EH BILDU; 1 – PP); Abstenciones: 1 – CPT.

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que se abstiene porque él desea que todo el importe vaya destinado a los pueblos.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

11.- APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE PLENOS CUANDO COINCIDA CON LA CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

VISTO.- Que es necesario determinar cuándo se celebran los plenos ordinarios en caso de coincidencia con las comisiones informativas en la misma semana.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Establecer que la celebración de los plenos ordinarios se realizará al siguiente viernes.

12.- TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIA ALCALDESA – PEDÁNEA DE OCILLA Y LADRERA.

Por el Alcalde se informa a las personas presentes en el acta, de la renuncia presentada por la Alcaldesa – Pedánea de la localidad de Ocilla y Ladrera, en fecha 29.01.2021, por motivos personales.

El suplente en la lista de la agrupación electoral que aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 77 de fecha 24.04.2019 acepta el cargo, por lo que el expediente se remitirá a la Junta Electoral Central para la expedición de la credencial.

1 Conforme establece el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que cualquier grupo político puede someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria, y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas. El Pleno habrá de votar la urgencia de la moción.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes su inclusión en el orden del día.

12.- BIS.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AICT.

La portavoz del grupo municipal AICT procede a dar lectura al siguiente texto literal:

“Aportaciones de AEICT para igualar las oportunidades de financiación externa de todas las localidades del municipio Condado de Treviño.

Siendo que las Entidades Locales Menores pueden presentar su solicitud a una convocatoria específica para ellas denominado Plan Entidades Locales menores 2021. Pero NO las 11 pedanías del Ayuntamiento.

Siendo que hay Planes Provinciales específicos para algunas de las Obras Objeto de subvención a los cuales puedes presentarse las Entidades Menores y NO para las 11 pedanías.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Siendo que pueden existir Obras de urgente actuación donde bienes o personas estén el peligro o sin servicios básicos.

Proponemos:

1.- Destinar el mismo importe que destina la DPB a Entidades Menores y con los mismo parámetros a las 11 pedanías del Ayuntamiento”.

Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en el acto.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta cuándo se va a repartir el dinero a los pueblos, ya que entiende que no hay porqué esperar a los presupuestos, por lo que solicita que se reparta cuánto antes.

El Alcalde le responde que se hará en este mes.

13.2.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta si se han puesto en contacto todas las administraciones; se le contesta que no de momento, o que tengamos conocimiento.

13.3.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que ha visto en el registro de entradas un evento deportivo femenino, y desea saber qué es; la concejala responsable del área le responde que se trata de un presupuesto solicitado desde el Ayuntamiento, ya que la FEMP ha realizado una convocatoria de subvenciones dentro del área de igualdad, y este Ayuntamiento va a presentar la actividad de campeonato de frontón femenino.

13.4.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que aquí se dijo que el club de fútbol no había presentado las cuentas, cuando es falso, ya que él ha visto los emails. Se comprobará el e-mail.

13.5.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por el juicio de Fernando Ocio; se le responde al respecto.

13.6.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por el expediente de las Normas Urbanísticas Municipales, que desea saber cómo va; se le responde que desde la Junta de Castilla y León se ha remitido un informe con 10 puntos que hay que subsanar.

13.7.- El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), pregunta por los datos COVID, fallecimientos.

Se le responde al respecto.

13.8.- El Concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), señala que los bandos que se envían por parte del grupo AICT, ahora se pone el grupo que lo envía, así como enviar el resumen de los cuestan los operarios, no han de ser galones que se ponga una concejalía, ya que entiende que hay que ser rigurosos con este asunto, ya que la crítica está en el aire.

La concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que la información enviada de los operarios se puso para dar información de lo que cuesta, y además hubo pueblos que deseaban conocer lo que costaba el servicio; además hay una parte que lo ha de poner el Ayuntamiento, no todo está subvencionado.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), manifiesta que los pueblos han de ser conscientes de lo que el Ayuntamiento les da.

La concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), además señala que en otros Ayuntamientos se habla del concejal socialista, el concejal nacionalista, etc....., se conoce de qué partido es ese concejal, y simplemente doy información del grupo político al que pertenezco.

El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), piensa que se trata de conseguir galones.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Alcalde manifiesta que a él no le parece bien, que en los documentos que firma, no grupo al grupo político al que pertenece.

13.9.- El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), señala que cuando se realizó el cribado en el centro de salud de Treviño no se puso quién lo realizaba, si SACYL, o quién.

Se le responde que ya se sabía que lo hacía la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:15 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA

(Documento firmado

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

